

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 711. ACTA DE DIRECTORIO Nº 711. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 25 días del mes de junio de 2026, se reúnen en Av. De Mayo 701, piso 27º, los miembros del Directorio de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (la "Sociedad") que firman al pie, y en representación de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Sebastián Rossi. Siendo las 12:06 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:-----

I. Asuntos de Deliberación

1. Actualización del Prospecto del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N \$ 50.000.000.000.- (pesos cincuenta mil millones) (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor).

I. Asuntos de Deliberación

1. Actualización del Prospecto del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N \$ 50.000.000.000.- (pesos cincuenta mil millones) (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor): El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes, que atento a que fueron aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025, corresponde la actualización del Prospecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de \$ 50.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor) (el "Programa") cuyo borrador se distribuyó entre los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para su análisis con anterioridad a la celebración de la presente reunión. Asimismo, propone subdelegar en los Señores Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Juan Manuel Trejo, y/o Gustavo Eduardo López, (los "Subdelegados"), para que en forma conjunta o indistinta: (a) determinen los términos y condiciones definitivos del Programa y suscriban el prospecto del Programa, y las eventuales enmiendas al mismo y toda documentación correspondiente a la actualización del Programa; (b) realicen las presentaciones que fueran necesarias ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados"), Caja de Valores S.A. ("CVSA") y otras entidades autorizadas que se determinen; y (c) realicen todos los actos conexos a fin de llevar a cabo la actualización del Programa con las más amplias facultades. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la actualización del Prospecto del Programa autorizándose a los Subdelegados mencionados a llevar a cabo las tareas antes descriptas. Asimismo, propone otorgar mandato en forma indistinta a los señores Mario Oscar Kenny, Marcelo Villegas, Emiliano Silva, Juan Martín Ferreiro, Micaela Bassi, Teresa de Kemmeter, Jesica Pabstleben, Milagros Salvatierra, Darío Pessina, Solana Mac Karthy, a fin de que realicen todo tipo de trámites ante la CNV, BYMA, A3 Mercados y CVSA con las más amplias facultades. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la actualización del Programa y otorgar mandato en los términos propuestos.-----

El Sr. Rossi, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley 26.831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del Orden del Día, se da por finalizada la reunión siendo las 12:48 horas.-----

Firmantes: *Marvio Melo Freitas; Otacílio Martins de Magalhães Filho; Juan Manuel Trejo; Sebastián Rossi.*-----